



## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q1112
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- d. Siglas: SSP
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 0703
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 10/12/21

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes (Persona física)
- b. Tipo de Evaluación: Procesos
- c. Año de Evaluación: 2020

### 3. Antecedentes

El Programa de Seguridad Vecinal es un programa que fomenta la protección entre los vecinos para mejorar la seguridad de su comunidad, colonia, zona habitacional o barrio, coadyuvando con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para prevenir conductas antisociales (violencia y delincuencia). Se desarrolla a través de la coordinación entre vecinos, personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública municipal y personal de la Dirección General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato y los Municipios, así como en lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, se procedió a la evaluación del programa social denominado Seguridad Vecinal correspondiente al ejercicio fiscal 2020, del cual derivaron las presentes recomendaciones.

### 4. Postura institucional

#### Opinión general de la dependencia:

Para la Secretaría de Seguridad Pública, es importante atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones porque su atención optimiza aspectos del Programa y contribuye para el logro de su propósito, así como la transparencia de su operación y aplicación de sus recursos.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
1799	Revisar la MIR del Programa Seguridad Vecinal	Se atenderá porque su atención optimiza aspectos del Programa y contribuye para el logro de su propósito.
1800	Incorporar indicadores de las actividades del Programa Seguridad Vecinal e indicadores estratégicos al SED	La recomendación es factible de atender, se realizarán las gestiones con la unidad administrativa competente.
1801	Registra las metas en las Fichas Técnicas y registra el avance de todos los indicadores de la MIR	Se atenderá porque su atención optimiza aspectos del Programa y contribuye para el logro de su propósito.
1802	Documentar las ZIS o parte de ellas que se han atendido en los últimos tres años y se señale también las ZIS o parte de ellas que el programa atenderá en los próximos tres años en el marco del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019-2024 "Prevenir esta en tus Manos" a la cual se apegará el programa.	Se atenderá porque su atención optimiza aspectos del Programa y contribuye para el logro de su propósito.
1803	Elaborar un Manual Operativo del Programa Seguridad Vecinal.	Se atenderá porque su atención optimiza aspectos del Programa y contribuye para el logro de su propósito.
1804	Completar la atención de los ASM derivados del Informe de Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Seguridad vecinal realizada en 2016.	Se atenderá porque su atención optimiza aspectos del Programa y contribuye para el logro de su propósito.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## Documento de opinión de las recomendaciones

### 5. Fuentes de información

Informe final de la Evaluación de Procesos y Resultados del Programa Seguridad Vecinal (Q1112) Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Documento metodológico del Programa Seguridad Vecinal (Q1112).

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de Programas Sociales Estatales.

### 6. Responsables

▸ Nombre: Lic. Alejandro Kornhauser Obregón  
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  
Cargo: Director General de Vinculación y Participación Social

  
Firma

▸ Nombre: Licda. Ma. Del Refugio Mares Hernández  
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  
Cargo: Jefa Jurídica

  
Firma

▸ Nombre: Ing. Antonio Alfonso Matadamas Hernández  
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  
Cargo: Jefe de departamento de Planeación y Análisis Criminológico

  
Firma